



## RESOLUCIÓN EXENTA N°: 913/2025

### DISPONE MODIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD EN INSCRIPCIÓN LENAA DE LA EMPRESA QUE INDICA.

Rancagua, 08/04/2025

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 36 de 23 de diciembre de 2024 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, la solicitud de modificación del representante legal de la empresa Proex SpA y el alcance de las actividades del establecimiento en el Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales-LENAA, fue presentada en la Oficina SAG Rancagua e ingresada con el N° 002, de fecha 08 de abril de 2025.
4. Que, producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al Establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios para mantener la inscripción en el LENAA.

#### RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** el representante legal de Proex SpA (Planta San Pedro) y el alcance de las actividades desarrolladas en el Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales-LENAA, de acuerdo a lo que, a continuación se indica y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	<b>PROEX SPA (Planta San Pedro)</b>
N° y fecha de Resolución Sanitaria	2980 de 14 de junio de 2013
RUT	78.040.440-K
Dirección, comuna y nombre de región	Camino Los Lagartos Km. 2,5, San Francisco de Mostazal, Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins.

Representante legal	Arturo Arrau Guzmán
Número Oficial de registro LENAA	<b>OH 01 - 012 N</b>

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
Fabricación de Ingredientes de Origen Animal (Rendering), aves y porcinos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**FREDY ANTONIO DIAZ FERNANDEZ**  
**JEFE(A) OFICINA SECTORIAL RANCAGUA -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

HMG

Distribución:

- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Mauricio Edgardo Venegas Duffau - Encargado Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Oficina Regional O'Higgins
- Henrik Edgar Merino Gutiérrez - Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins

Oficina Sectorial Rancagua - Servicio Agrícola y Ganadero - Gamero N° 333 - Rancagua - Chile - Teléfono: 72 - 2239101 - [www.sag.cl](http://www.sag.cl)



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=174993751&hash=b12fb>